
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04235-2026-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

Aprobación inicial del expediente modificación de créditos nº 028/2026 en la modalidad de créditos Extraordinarios financiados con Remanente de Tesorería para gastos generales.

EDICTO

Expediente 2026/6190Q

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de Créditos n.º 028/2026 del Presupuesto General, en la modalidad de créditos extraordinarios financiada con Remanente de Tesorería para gastos Generales, el cual, conforme con lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 RD 500/1990, de 20 de abril, queda expuesto al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, quedando a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

https://sede.peniscola.org/sta/CarpetaPublic/?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=PTS2_EXPOSICION

La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Contra la denegación de las reclamaciones y aprobación definitiva del Expediente de Modificación aprobado se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Peñíscola, 24 de septiembre de 2026

Andrés Martínez Castellà, Alcalde-Presidente